

Revista
INserCIÓN

Año I
Vol. I
2016

ARTÍCULO II
EL NACIONALISMO CATALÁN Y LA GÉNESIS INMEDIATA DE SU
CRUZADA SEPARATISTA (2003-2010).

Por Alfredo Crespo Alcázar

PRESENTACIÓN

Inserción es una revista de relaciones internacionales, ciencias políticas y derecho, pensado como una publicación específica del Centro Interdisciplinario de Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas y de la Coordinación de Carreras del Área de Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Esta iniciativa, que se integra al ponderable acervo de destacadas publicaciones de la Universidad Católica de Santiago del Estero, procura brindar un útil y valioso aporte al conocimiento, destinado al ambiente universitario especializado en la realidad internacional, la ciencia política, el derecho y sus cuestiones adyacentes y también a todos aquellos interesados en el tema.

La especificidad que caracteriza a su enfoque, propiciada por su definida cobertura temática, resulta complementada por una referencia a la dimensión regional. Precisamente, sin prescindir de su diversidad y de su vocación global, Inserción pretende reservarse también una cuota de reflexión para considerar la perspectiva sur.

Miguel A. Torres
Director

CUERPO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO SEDE CENTRAL

Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield, 4200 Santiago del Estero, Argentina

RECTOR

Luis Eugenio Lucena

VICERRECTOR DE ADMINISTRACION

Luis Rezola

VICERRECTOR DE RELACIONES

Luis Alberto Guantay

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS, SOCIALES Y JURIDICAS

DECANA

Liliana del Valle Abdala

COORDINADORAS ÁREA DERECHO

Mirta Peralta de Allall

Lorna Margarita Luna Hernández de Lindow

SECRETARIA

Nelly del Valle Cordero

COORDINACION AREA POSGRADO

Ricardo Gabriel Ávila

COORDINACION AREA LICENCIATURAS

Jorge David Sabasta

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO, GESTION Y EVALUACION DE POLITICAS PÚBLICAS

DIRECTOR

Ricardo A. del Barco

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR

Miguel Agustín Torres

SECRETARIO

Jorge David Sabasta

VOCALES

Martín Alejandro Gallardo

Eliana Quadrelli

Marcela Landriel Prieto

Nelly del Valle Cordero

Mirta Peralta de Allall

Pablo Hernández

CONSEJO ASESOR

Jorge José Torres

Claudia Zemán

María del Carmen Carpintero

Lorna Margarita Luna Hernández de Lindow

Santiago Isorni

Oswaldo Peiretti

Cristián Jara

Ricardo del Barco

Raul Castillo Argañaraz

Lucía Amín de Lavaisse

Silvia Carina López

Eva Inés Valev de Jensen

María Angélica Peralta de Aguirre

Ricardo Tahhan

Daniel Kobilansky

José Antonio Musso

DISEÑO EDITORIAL

Bruno Ignacio Migliorini

EL NACIONALISMO CATALÁN Y LA GÉNESIS INMEDIATA DE SU CRUZADA SEPARATISTA (2003-2010).

Por Alfredo Crespo Alcázar¹

Recibido: 15-04-2013

Aceptado para publicación: 16-07-2014

ABSTRACT-RESUMEN

Actualmente, esto es, en abril de 2013, el nacionalismo catalán a través de las dos principales formaciones que lo representan como son Convergencia i Unió (CIU) y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) está llevando a cabo un ataque frontal a la configuración territorial de España que en última instancia, busca la independencia de Catalunya y la creación de un Estado independiente.

En este artículo analizamos el que estimamos es el origen inmediato de este desafío que cronológicamente se ubica en el periodo 2003-2010, con el desarrollo de una serie de acontecimientos políticos interrelacionados a nivel central (gobiernos del PSOE) y autonómico (gobiernos tripartitos) y la aprobación tan problemática como controvertida del Nuevo Estatuto (Estatut) de Catalunya.

CONCEPTOS CLAVES

Nuevo Estatuto (Estatut) de Catalunya-Nacionalismo catalán-Convergencia i Unió (CIU)-Partido de los Socialistas de Catalunya (PSC)-Partido Popular de Catalunya (PPC)-Partido Socialista Obrero Español (PSOE)-Partido Popular (PP)-Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)-Gobierno Tripartito-Pacto del Tinell-Pacto de Entesa.

¹ Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos (IER).
Licenciado en Ciencias Políticas y en Ciencias de la Información.
Autor de *Cameron. Tras la senda de Churchill y Thatcher*. Editado por Siníndice, Logroño, 2011, 163 págs.

1. INTRODUCCIÓN

Tras la victoria electoral socialista en las elecciones legislativas de 2004, el Estado de las Autonomías tal como fue configurado en la Constitución española de 1978 y desarrollado por los Estatutos de Autonomía, sufrió cambios substanciales. La reforma no tuvo como base el consenso entre las dos grandes fuerzas políticas estatales (Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español)², sino que primaron los intereses electoralistas y/o particularistas sobre el interés general de la nación.

El ejemplo más significativo fue el Nuevo Estatuto de Cataluña³, tanto por la polémica que rodeó a su elaboración y aprobación, como por el hecho de que suscitó un “efecto de emulación” en otras comunidades autónomas que procedieron a reformar los suyos, tratando de equiparse al nivel competencial catalán.

Han sido muchas las críticas que ha recibido este fenómeno de la emulación. Por ejemplo, el ex President de la Generalitat de Catalunya, Jordi Pujol⁴, lo considera absurdo y un freno para las aspiraciones de autogobierno de Catalunya. Para el periodista Enric Juliana *“el día en que los socialistas, en Barcelona y luego en Madrid, decidieron apostar por la reforma del Estatut de Catalunya como instrumento táctico para romper la alianza del Partido Popular con Convergència i Unió, no sabían cuantos fantasmas iban a convocar. El “nosotros no vamos a ser menos” el primero de ellos. Para conjurar ese fantasma hubo que reformar el Estatuto de Andalucía, fabricando, casi, una fotocopia del nuevo Estatut de Catalunya. ¿Una fotocopia? Algo más que una copia. El verdadero vencedor del galimatías de estos últimos*

² De ahora en adelante, emplearemos sus siglas para referirnos a ambos, esto es, PP y PSOE, respectivamente.

³ Los partidos que apostaron por la reforma del Estatuto de 1979 (CIU, PSC, ERC, ICV) defendieron la tesis de que la situación política, económica, social y cultural de Catalunya había cambiado de tal manera con respecto a la citada fecha, que la reforma se hacía obligatoria para dar respuesta a las nuevas demandas y retos.

⁴ Jordi Pujol fue Presidente (President) de la Comunidad Autónoma de Catalunya ininterrumpidamente desde 1980 hasta 2003, ganando seis elecciones de manera consecutiva, por mayoría absoluta las de 1984, 1988, 1992; por mayoría simple, 1980, 1995 y 1999.

*cuatro años es la nomenclatura socialdemócrata andaluza, a la que podríamos llamar tranquilamente, sin riesgo de equivocarnos, la CIU del sur*⁵.

Asimismo, la reforma catalana introdujo una serie de conceptos problemáticos como la definición de Cataluña como “nación” o la apuesta por unas relaciones bilaterales entre Cataluña y España⁶ que generaron polémica y confrontación a nivel estatal, sin olvidar que durante todo el proceso de aprobación, referendo y sentencia del Tribunal Constitucional, aparecieron expresiones controvertidas (“encaje de Cataluña en España” y “desafección de Cataluña hacia España”)⁷ o voces que afirmaron que España daba un trato colonial a Cataluña, fundamento que ha servido para la irrupción de nuevos partidos políticos independentistas en las últimas fechas⁸.

En definitiva, Cataluña y el nuevo Estatut se convirtieron en la piedra angular del nuevo escenario de organización territorial y de relaciones políticas que emerge en España en el siglo XXI tras el final de los dos gobiernos del Partido Popular encabezados por José María

⁵ JULIANA, Enric: *La deriva de España. Geografía de un país vigoroso y desorientado*. Editado por RBA Libros, Barcelona, 2009, págs.188-189.

⁶ “El Estatuto rompe con el modelo constitucional de 1978, declara la independencia por la puerta de atrás y, sin preguntar, impone un modelo al resto de España. Estamos frente a un nuevo e inédito periodo constituyente que nos puede llevar a cualquier parte”.

TRÍAS SAGNIER, Jorge: “Cataluña según el proyecto de Estatuto: una nación tridimensional”. *Papeles FAES*, num. 22, 25 de octubre de 2005.

En la misma línea se expresa Montserrat Nebrera:

“El Estatuto amputa de raíz el movimiento político y el movimiento social, y construye el futuro de Cataluña no sólo sobre la desconfianza hacia España, sino, algo mucho más grave, en la desconfianza hacia la población cuyo interés dice promover”.

NEBRERA, Montserrat: “Estatuto de Cataluña: la misma inconstitucionalidad, con más confusión”. *Papeles FAES*, num. 27, 31 de marzo de 2006.

Véase también, NEBRERA, Montserrat: “Las zapatillas rojas. A propósito de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña”. *Cuadernos de Pensamiento Político*, num.7, FAES, Madrid, 2005, págs. 97-118.

⁷ LÓPEZ BURNIOL, Juan José: *España desde una esquina. Federalismo o autodeterminación*. Editado por la Esfera de los Libros, Madrid, 2008, 307 páginas.

⁸Véase al respecto, STRUBELL, Toni: *Hasta aquí hemos llegado. Claves para entender el hartazgo de Cataluña con España*. Editado por Ttarttalo, San Sebastián, 2009, 148 páginas.

LÓPEZ TENA, Alfons: *Cataluña bajo España. La opresión nacional en democracia*. Editado por Deria, Barcelona, 2009, 300 págs.

Aznar (1996-2004). El no reconocimiento de Cataluña como nación dentro de España o el hecho de que el Tribunal Constitucional laminase parte del contenido del Nuevo Estatut por inconstitucional, han servido de base para la apuesta separatista y rupturista, aderezada con elevadas dosis de victimismo, que en los últimos viene realizando el nacionalismo catalán.

2. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS EN ESPAÑA: ¿HISTORIA PASADA O REFERENTE ACTUAL?

En los últimos tiempos, como consecuencia de la crisis económica que sufre España, han aparecido cada vez más críticos con el funcionamiento del Estado de las Autonomías, acusándolo de ser el responsable de la misma⁹ y exigiendo una reformulación¹⁰.

Este hecho contrasta con la visión que hay desde fuera de España, puesto que el Estado de las Autonomías ha sido uno de los elementos de nuestra reciente historia política mejor valorados, idea que expresaba así el investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Luis Moreno: *“el proceso autonómico es un proceso que se valora desde fuera de España, lo digo porque tengo que ir a menudo a foros internacionales, y tengo que hablar del caso español y siempre se pregunta cuál es el éxito, siempre se considera que somos un país de éxito. Yo creo que el país, España, y su éxito político o económico, es muy deudor del sistema autonómico y del proceso de federalización”*¹¹.

Por tanto, para un sector de la doctrina, el Estado de las Autonomías ha sido el motor de cambio y de progreso en la España de los años 80 y 90. En efecto, la Constitución de 1978

⁹ CASTAÑO, Federico: *El despilfarro. La sangría de la España autonómica*. Editado por Espasa, Madrid, 2011, 211 págs.

¹⁰ VIDAL CUADRAS, Alejo: *Ahora, cambio de rumbo. Agenda urgente para recomponer España*. Editado por Planeta, Barcelona, 2012, 143 páginas.

¹¹ Palabras de Luis Moreno Fernández, CAMINAL, Miquel: *España, ¿un proyecto compartido? Un debate sobre los retos pendientes y las oportunidades de futuro*. Editado por la Fundación Cataluña Siglo XXI, 2008, 57 págs.

daba respuesta a las aspiraciones de las comunidades autónomas históricas y los nacionalismos periféricos vasco y catalán participaron en el gobierno de España, cobrando especial protagonismo durante el último de Felipe González (1993-1996) y el primero de José María Aznar (1996-2000).

Asimismo, en 1999 culminó el proceso de transferencia de competencias a las comunidades autónomas vía pacto PP-PSOE. Una vez establecida la igualdad de competencias entre todas ellas, Cataluña comenzó a exigir mayores cuotas de autogobierno, fenómeno que critica Félix Ovejero en los siguientes términos: *“cuando un privilegio se extiende a todos, nadie tiene privilegios. (...) Así las cosas, la mejor respuesta a esa situación consiste en conseguir competencias que no tengan los demás. En la práctica, la apelación a las diferencias quiere decir: si algo se generaliza (“el café para todos”), hay que volver a empezar y dar a los diferentes algo más, la leche o el azúcar”*¹².

Es en este punto donde se produjo una simbiosis en Cataluña, no exenta de polémicas internas y externas, por un lado entre el Gobierno Tripartito catalán surgido de las elecciones autonómicas de 2003 (e integrado por socialistas, republicanos de izquierdas y eco-socialistas) y Convergencia i Unió (CIU), partido que había gobernado Cataluña desde las primeras elecciones autonómicas celebradas en 1980, pero que tras los comicios (autonómicos) de 2003, había pasado a la oposición, pese a lograr el mayor número de diputados (46) cifra insuficiente para formar gobierno.

Además, el proceso reforma catalán que se inicia en 2003 está vinculado a dos hechos fundamentales: por un lado, el deterioro de las relaciones de la formación nacionalista catalana CIU (Convergencia i Unió) con el PP y por otro, la promesa de José Luis Rodríguez Zapatero (entonces Secretario General del PSOE) a Pascual Maragall (candidato por el Partido de los Socialistas de Cataluña, PSC, a Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña) de que aceptaría la reforma del Estatuto de Cataluña que elaborase el Parlamento de Cataluña. Se trataba de una promesa de alto riesgo puesto que en la fecha en que la hace, noviembre de 2003, Rodríguez Zapatero no era Presidente del gobierno de España y Cataluña aún no había celebrados los comicios autonómicos.

¹² OVEJERO, Félix: *La trama estéril. Izquierda y nacionalismo*. Editado por Montesinos, 2011, págs. 197-198.

3. EL DESENCUENTRO ENTRE PARTIDO POPULAR Y CONVERGENCIA I UNIÓ

Los desarrollos políticos de la España de fines del siglo XX poco tienen que ver con los que se produjeron a comienzos del siglo XXI. En 1996 el Partido Popular lograba la victoria en las elecciones generales, pero el hecho de no conseguir la mayoría absoluta, le hizo precisar del apoyo de CIU (que a su vez, como hemos señalado en los párrafos precedentes, también había hecho algo similar durante el último gobierno del socialista Felipe González entre 1993 y 1996).

El diputado de CIU en el Congreso, Pere Macías, explicaba en los siguientes términos la trayectoria pactista de su partido: *“el gran objetivo de CIU a lo largo de su historia ha sido gobernar Cataluña. Se ha logrado en parte sí y en parte no. Para el logro de este objetivo una de las herramientas ha sido tener una presencia importante en la política española. Por ello, hemos establecido acuerdos de gobernabilidad con todos los partidos que han gobernado España (Unión de Centro Democrático, Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular)”*¹³.

Por lo tanto, el pacto como elemento para favorecer la gobernabilidad de España y como herramienta destinada a influir, se convirtió en una de las notas caracterizadoras de la política de CIU y tuvo uno de sus momentos culminantes durante la primera legislatura de gobierno de José María Aznar (1996-2000).

Sin embargo, la victoria electoral del PP por mayoría absoluta en las elecciones generales de 2000 introdujo nuevos parámetros en la relación con CIU, marcando el inicio de una nueva fase, que tuvo como elemento sobresaliente el paso de la cooperación al antagonismo.

¹³ Entrevista del autor al diputado de CIU Pere Macías, celebrada en Madrid el 21 de mayo de 2012. Sobre la aportación de CIU a la gobernabilidad de España, véase Roca, Miquel: *Los nacionalismos. ¿Qué eran? ¿Qué son?* Editado por Destino, Barcelona, 1997, 96 págs.

Cronológicamente y en paralelo, en las elecciones autonómicas catalanas de octubre de 1999, CIU ganó en escaños pero no en votos, de ahí que tanto para la investidura como para la legislatura necesitara del apoyo del PPC (Partido Popular de Cataluña). Durante los meses previos a estos comicios, Jordi Pujol, candidato de CIU, acentuó el componente nacionalista de su discurso, aunque de una manera más bien genérica, fenómeno que se pudo comprobar en su petición de una Constitución española “más pro-autonómica” o en la reclamación para Cataluña del status de “sociedad diferenciada”¹⁴.

4. EL CAMBIO DE ESCENARIO EN CATALUÑA TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 2003

José Luis Rodríguez Zapatero había sido elegido Secretario General de los socialistas en julio de 2000. Sus credenciales reformistas en lo relativo a la configuración territorial del Estado, las expuso en la Declaración de Santillana, donde podía leerse que: *“nada aleja más a España de su unidad que la imposición y el centralismo. Pero esa experiencia también aconseja no quedarse quietos: queremos y podemos mejorar el funcionamiento de nuestro Estado autonómico. Por lo aprendido, pero también para encarar en la mejor disposición las nuevas necesidades de presente y de futuro de la sociedad española. Las pautas de esa mejora están en la propia Constitución: participación, coordinación y colaboración. En definitiva, se trata de perfeccionar, a través de una mayor participación de las Comunidades Autónomas, la realidad compartida que es España”*¹⁵.

El socialismo de Rodríguez Zapatero proponía otro modelo de España, la denominada “España plural”. No se trataba de un concepto aislado sino que lo empleaba como herramienta contra la política del Partido Popular. Dentro de este hilo argumental, Rodríguez Zapatero cobraría relevancia en estas fechas por la frase pronunciada durante un acto de campaña de 2003 en apoyo de Pascual Maragall, cuando se comprometió a

¹⁴ *El País*, 15 de marzo de 1999.

¹⁵ Partido Socialista Obrero Español: “Declaración de Santillana”, 30 de agosto de 2003. Disponible en la siguiente website: <http://www.psoe.es/ambito/institucional/docs/index.do?action=View&id=42618> Consultada el 2 de junio de 2011.

aprobar el Estatut que saliera del Parlamento de Cataluña y *“es a partir de ahí cuando el problema catalán reaparece, con un Estatut cansino, que cuenta con el apoyo de Rodríguez Zapatero y que se prolonga durante siete años”*¹⁶.

El primer paso fueron las elecciones catalanas de 2003 que dieron como vencedor a CIU pero nuevamente sin la mayoría absoluta para gobernar, por lo cual debería buscar pactos con sus “rivales”, algo que no consiguió. La lectura del candidato de los socialistas catalanes, Pascual Maragall, era diferente, enfatizando el hecho de que “las izquierdas”, entendiendo por tales a PSC, Iniciativa Per Catalunya (ICV) y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), habían logrado 74 escaños frente a los 61 de CIU y PPC, por lo que eran las únicas legitimadas para gobernar. Bajo su particular prisma, se trataba de una victoria de las “fuerzas de progreso”, lo que se tradujo en la formación de un gobierno Tripartito cuyo documento fundacional fue el Pacto del Tinell, en el cual la gran apuesta era la reforma del Estatuto del 79 pero no recogía la independencia de Cataluña (objetivo final de ERC).

Por primera vez en 23 años, CIU no gobernaba la Comunidad Autónoma catalana. Además, en las elecciones de 2003 se había producido el relevo de candidato: Artur Mas ocupaba el lugar de Jordi Pujol. Sin embargo, el hecho de que Convergencia i Unió estuviera en la oposición, no iba a suponer que tuviese un rol marginal en la política catalana. Por el contrario, como veremos, su influencia fue determinante, hasta tal punto que en ocasiones se produjeron recelos hacia ella por parte de los tres partidos que gobernaban la Generalitat¹⁷.

5. LAS NEGOCIACIONES DEL ESTATUT EN CATALUÑA: POLÍTICA DE MÁXIMOS Y AUSENCIA DE REALISMO

Desde el inicio se percibieron constantes que van a guiar el proceso de reforma, tanto en su etapa catalana, como en la madrileña, esto es, cuando debía ser aprobado por las Cortes Generales de la nación española:

¹⁶ PERICAY, Xavier: “Más allá del problema catalán”. En *Cuadernos de Pensamiento Político*, num 29, enero-marzo de 2011, Editado por FAES, Madrid, págs. 129-142.

¹⁷ Nombre que se da al gobierno de Cataluña.

1) Oposición del PP y del Partido Popular de Cataluña al nuevo Estatut.

2) CIU, que durante sus años de gobierno, particularmente en la última etapa (1999-2003) se había opuesto a la reforma del Estatuto, se sumó a la misma, con el objetivo de evitar “un texto final mediocre”. Convergencia i Unió quería marcar impronta en el proceso, provocando las críticas del líder de ERC Josep Lluís Carod Rovira, para quien la formación de Artur Mas estaba reivindicando cosas que no había hecho en 25 años¹⁸.

El socialista catalán José Montilla participó en esta polémica con una postura más mesurada. En la entrevista que nos concedió, puntualizó así la forma de obrar de CIU: *“el Estatut tuvo un camino largo porque CIU adoptó posiciones maximalistas: pasó de no querer ni reformar en el año 99 una coma del Estatuto a hacer planteamientos que eran clarísimamente inconstitucionales. Hasta tal punto, que algunos de los apartados fueron valorados como inconstitucionales por el Consejo Consultivo de la Generalitat, es decir, ya lo decía un organismo catalán, no el Tribunal Constitucional. Ellos estaban obsesionados con cargarse el Gobierno de Pascual Maragall y la discusión estatutaria era un instrumento más a utilizar para la erosión del gobierno, aprovechándose de las propias contradicciones de Esquerra Republicana que era un partido independentista pero que estaba jugando una apuesta de un cierto pragmatismo y de un cierto realismo político en aquellos momentos. Convergencia i Unió sólo estaba dispuesta a dar apoyo al Estatuto si de alguna manera se visualizaba su papel”*¹⁹.

3) Intercambio de acusaciones entre el socialismo catalán (Pascual Maragall) y sectores del socialismo español (como el que fuera Vicepresidente del gobierno Alfonso Guerra,

¹⁸ PSC e ICV se han mostraron críticos con la actuación de CIU durante el proceso de negociación del Estatut, especialmente en su fase catalana. Al respecto, Jordi Guíllot (senador de ICV) sostenía en la entrevista que mantuvo con nosotros el 5 de junio de 2012 que *“Pujol ha tenido una cierta talla de estadista. Siempre ha mostrado compromiso con la estatalidad de España pero la constante de las relaciones CIU-España, ahora también con Mas, se inscriben en una defensa de determinados sectores de Cataluña, principalmente los sectores empresariales. Por tanto, se trata de una relación pragmática con España pero nunca se salió con la suya en el logro de un modelo de financiación serio, con patrones estables. Nunca se atrevió a plantear una reforma del Estatut porque sus prioridades eran más lo económico, lo empresarial”*.

¹⁹ Entrevista del autor a José Montilla celebrada el 26 de junio de 2012 en Madrid.

quien se oponía a que Cataluña en el nuevo Estatuto fuera considerada una nación). En medio, Rodríguez Zapatero ya como Presidente del Gobierno, practicó una ambigüedad calculada, tratando de contentar a todos los que participaban del espíritu de reforma, como se deriva de su siguiente afirmación: *“los catalanes quieren un autogobierno más fuerte para ir del brazo del conjunto de España, no para alejarse de ella”*²⁰.

6. LA VOTACIÓN EN EL PARLAMENT DE CATALUÑA

El Estatut se aprobó por el Parlamento de Cataluña el 29 de septiembre de 2005, con el 90% de los votos puesto que sólo contó con los 15 en contra del PPC. A partir de ese momento, se iniciaría una travesía mucho más compleja no sólo porque debería ser aprobado por las Cortes Generales, sino porque existían dudas fundadas sobre su constitucionalidad. Artur Mas trató de minimizar este riesgo explicando que el texto del Estatut no era inconstitucional sino que se alejaba de una lectura restrictiva de la Constitución, exigiendo una lectura más pro-autonómica de ésta. En cuanto a Pascual Maragall se mostraba eufórico y se vanagloriaba la definición de Cataluña como nación.

La lectura que hizo el PPC nada tenía que ver con los postulados de Maragall o Mas. Así, por ejemplo, Ángeles Esteller (diputada en el Cortes Generales) detectó como uno de los principales fallos del Estatut que sale del Parlamento de Cataluña que *“era excesivamente largo, muy intervencionista, con más de 250 artículos. Una barbaridad que lo regula todo. También contiene un rango de ley, incluso reglamentario. O sea, es una injerencia absoluta en la actividad económica, en la vida de todo el mundo. Regula hasta lo que es la felicidad. Ese estatuto, que es un monstruo, porque es un estatuto indigerible y con una terminología que no cabe en la Constitución, cuando llega al Congreso lo modifican, como es natural. Nosotros en Cataluña ya pedimos que hubiera el recurso previo de constitucionalidad. Aunque en las Cortes lo modificaron fue inasumible por parte nuestra. Por lo tanto, se aprobó un Estatuto que nosotros no pudimos asumir porque era contrario a la Constitución. El ánimo de Cataluña era: modificaremos la Constitución indirectamente”*²¹.

²⁰ *El Mundo*, 3 de septiembre de 2005.

²¹ Entrevista del autor a Ángeles Esteller, diputada del PPC en las Cortes Generales, celebrada en Madrid el 24 de julio de 2012.

7. EL ESTATUT EN LAS CORTES GENERALES: LA APROBACIÓN CON EL VOTO EN CONTRA DEL PP Y DE ERC

En el Congreso de los Diputados fue aprobado por 189 votos a favor por 154 en contra, procedentes estos últimos del Partido Popular, Eusko Alkartasuna y, aunque pueda parecer sorprendente, de Esquerra Republicana de Cataluña.

Entre los argumentos barajados por el PP y los de ERC no había, obviamente, ningún tipo de semejanza. Así, para Mariano Rajoy (líder del Partido Popular) *“el Estatut pretende ignorar que las autonomías no son equiparables con el Estado. Se equiparan la Constitución y el Estatuto y se niega la vigencia de la Constitución allí donde haya Estatuto”*²². En cuanto a ERC, que comenzaba a tener un protagonismo que acabaría siendo fatal para el futuro del gobierno tripartito de Cataluña, sostenía que a pesar de ser aprobado por el Congreso, su contenido era “insuficiente”.

En consecuencia, la posición adoptada por ERC generaba tensiones con respecto a sus socios de gobierno en Cataluña, en especial con el PSC, formación que no valoraba el texto salido del Congreso en los mismos términos negativos que los republicanos independentistas. Todo lo contrario, sostenía que era un gran acuerdo para Cataluña, como explicaba Miquel Iceta en la entrevista concedida a La Razón: *“creemos que el texto es muy bueno para Cataluña, mucho mejor que el que tenemos y, por eso, el “no” nos parece indefendible. Ahora bien, ERC es un partido independentista y tiene su criterio”*²³.

8. LA CRISIS DEL PACTO DEL TINELL

Aunque consensuado, el siguiente paso fue la remodelación del gobierno catalán de abril de 2006, bajo la creencia de Maragall de que el nuevo equipo debería trabajar de cara a la obtención del Sí en el referendo del Estatut que debería convocarse ante la ciudadanía catalana. Sin embargo, en mayo estalló una crisis de gobierno en el Tripartito, debido a la

²² *El Mundo*, 31 de marzo de 2006.

²³ *La Razón*, 2 de abril de 2006.

persistencia de ERC en pedir el NO en la consulta prevista para junio, insistiendo en que el texto aprobado en las Cortes Generales era insuficiente. Pascual Maragall reaccionó de manera fulminante y expulsó a los republicanos del gobierno.

El referendo se celebraría pero también habría que adelantar las elecciones tras convertirse el Tripartito en Bipartito (PSC-ICV), es decir, ya no tenía mayoría suficiente para gobernar. Automáticamente se produjo la exigencia a Maragall, fundamentalmente por parte de CIU, de que convocara elecciones anticipadas.

Miquel Iceta, meses antes de la convocatoria del referendo, había lanzado dos ideas complementarias acerca de la participación en la consulta: por un lado, que el objetivo era superar la de 1979, esto es, por encima del 60% y por otro lado, que una participación por debajo del 50% sería un fracaso. Los datos objetivos mostraron que el 74% votó por el sí al Nuevo Estatuto, pero la participación no alcanzó el 50% en junio de 2006.

Estos porcentajes de participación enfrentaron a Mariano Rajoy y a José Luis Rodríguez Zapatero puesto que al ser tan baja, el primero pidió al segundo que paralizara el proceso de reforma, a lo que el Presidente del gobierno contestó que tales cuotas de participación eran las habituales en los referendos. Sin embargo, para el también socialista Joaquín Leguina, la baja participación ofrecía como resultado que el Estatuto careciera de legitimidad popular²⁴.

9. DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO Y CONVOCATORIA DE ELECCIONES

La disolución del Parlamento tuvo lugar a comienzos de septiembre, fijándose para el 1 de noviembre de 2006 la celebración de las elecciones autonómicas. La campaña electoral, oficialmente, se iniciaría el 16 de octubre pero antes de esa fecha ya se habían iniciado ataques y reproches entre los diferentes partidos políticos catalanes.

²⁴ Entrevista del autor a Joaquín Leguina, ex diputado del PSOE, celebrada el 24 de julio de 2012 en Madrid.

Desde el primer momento quedó claro que sería complicado que alguno de los partidos lograra la mayoría absoluta. Dicho con otras palabras, serían necesarias coaliciones post-electorales. José Montilla, designado candidato del PSC en lugar de Pascual Maragall, apostaba por el continuismo. CIU, el gran rival de los socialistas, avisaba de que no pactaría con el PP e insistía en que se dejara gobernar a la lista ganadora, recordando que ellos habían sido quienes más diputados consiguieron en 2003 (46), pese a lo cual, no pudieron ocupar la Presidencia de la Generalitat.

En cuanto a los resultados electorales, de nuevo CIU fue la que más diputados obtuvo (48) y el PSC cedió escaños pasando de 42 a 37. Aún así, se formó un segundo gobierno Tripartito integrado por las mismas formaciones, aunque con connotaciones políticas y emocionales diferentes a las de 2003, puesto que ahora José Luis Rodríguez Zapatero parecía oponerse a que no gobernara el partido más votado²⁵.

Éste fue uno de los aspectos post-electorales más relevantes: ¿traicionó Rodríguez Zapatero a CIU?, ¿desafió el PSC a la dirección central del PSOE? Los socialistas catalanes justificaron este proceder en su autonomía con respecto al PSOE, fenómeno que Joan Rangel (diputado del PSC en las Cortes de la nación española) nos explicó así: *“el PSC está registrado como partido. Tenemos autonomía con respecto al PSOE, somos un partido diferente, tenemos un protocolo de unidad, pero tenemos nuestros propios órganos, nuestros estatutos, nuestra lógica interna y tenemos claro, porque así lo acordamos y hemos firmado los acuerdos, actuar conjuntamente en España pero en Cataluña decide la política el PSC y no tiene que pedir permiso a nadie”*²⁶.

En términos parecidos se explica su compañera Esperanza Esteve analizando la formación del segundo gobierno tripartito: *“fue una lección para el socialismo español, es decir,*

²⁵ Para Alonso de los Ríos la prensa pro-Rodríguez Zapatero hablaba de que el triunfo de CIU beneficiaría al propio Rodríguez Zapatero ya que permitiría un gobierno entre CIU y los socialistas, puesto que, sentenciaba Alonso de los Ríos irónicamente, *“las primeras elecciones de la “nueva nación” catalana tenían que demostrar un gran sentido de la responsabilidad social”*.

ALONSO DE LOS RÍOS, César: “La resistible ascensión de ZP”, en *Cuadernos de Pensamiento Político*, num. 13, editado por FAES, enero-marzo de 2007, pág. 175.

²⁶ Entrevista del autor a Joan Rangel, diputado en las Cortes Generales por el PSC-PSOE, celebrada el 30 de mayo de 2012 en Madrid.

Cataluña se enfrenta al socialismo español y le dice tú en tu casa y yo en la mía. Nosotros somos un partido independiente, con un protocolo distinto. Entonces tú no tienes que decir nada y le demostramos que en Cataluña nos gobernamos nosotros mismos lo cual nos abre una brecha con el socialismo español que todavía hoy perdura”²⁷.

10. EL NUEVO GOBIERNO TRIPARTITO: PACTO DE ENTESA Y PERMANENTE DESAFÍO A LA NACIÓN ESPAÑOLA

Como hemos señalado, se produjo la repetición del Tripartito esta vez con José Montilla al frente de la Generalitat. Durante sus primeras intervenciones, parecía abrir una suerte de etapa de borrón y cuenta nueva²⁸. Su documento fundacional fue el Pacto de Entesa.

Sin embargo, el hecho de que se presentaran recursos al Estatut ante el Tribunal Constitucional por parte, entre otros, del PP, del Defensor del Pueblo o del Gobierno de La Rioja, que varios de los miembros del citado tribunal tuviesen el mandato prorrogado tras haber caducado, unido a la demora en la sentencia, hizo que desde Cataluña, no sólo las fuerzas nacionalistas, sino el propio PSC y Montilla, aumentaran el tono de su lenguaje, lo que en ocasiones dio lugar a un pulso entre el PSC y PSOE, con afirmaciones como la hecha por José Montilla en Madrid en el año 2007, indicando que Cataluña estaba más cerca del “adeu España” (adiós España).

Así, el Estatut se había paralizado nuevamente. El hecho de que el Constitucional no dictara sentencia era el gran ejemplo, generando tensión entre las fuerzas políticas y sociales implicadas. Las reflexiones se sucedían y apuntaban al origen del proceso, esto es, a Rodríguez Zapatero, cuya promesa inicial a Maragall había sido la causa desencadenante de la situación de incertidumbre.

²⁷ Entrevista a Esperanza Esteve, actual diputada en las Cortes Generales por el PSC-PSOE, celebrada en Madrid el 19 de julio de 2012.

²⁸ Enric Juliana valoró especialmente el discurso que llevó a cabo José Montilla en su investidura contraponiéndolo al que años atrás realizó Pascual Maragall quien, bajo el punto de vista del periodista catalán, cuando habló de alternancia parecía decir que Cataluña estuvo secuestrada durante 23 años por Jordi Pujol, añadiendo que Maragall fue bajando poco a poco el listón del primer tripartito por lo que Montilla, a poco que hiciera, le superaría.

JULIANA, Enric: “La rectificación”, *La Vanguardia*, 24 de noviembre de 2006.

Igualmente, a la hora de analizar este estancamiento no debemos perder de vista el hecho de que el Estatut se hubiera hecho sin el consenso entre los dos grandes partidos políticos. Como solución, Montilla solicitó que el PP retirara el recurso de inconstitucionalidad, puesto que consideraban que sin él no habría lugar a la sentencia, por lo que el Estatut quedaría tal como fue aprobado en el Congreso. El profesor y jurista Francesc de Carreras explica lo incongruente de este argumento, ofreciendo las siguientes razones²⁹:

- a) si el PP retiraba el recurso, quedaría como una formación irresponsable y frívola.
- b) además del recurso presentado por el PP o el Defensor del Pueblo, gobiernos autonómicos, como el de Aragón y Baleares gobernados por socialistas, también habían hecho lo propio.

Una de las tesis que más se barajó durante estos meses es que las razones del Constitucional para demorar la sentencia se debían a que estaba haciendo “encaje” en temas muy comprometidos, en concreto: la bilateralidad, la lengua y sobre todo, la definición de Cataluña como nación³⁰. Éste último era el que más polémica había generado en España.

Sea como fuere, la inquietud se apoderó de la clase política catalana que había votado sí en el referendo y también de los medios de comunicación catalanes. Por parte de los partidarios del Estatut comenzó a aplicarse la máxima de que no era constitucional que el Tribunal Constitucional declarase nulos algunos preceptos del Estatut amparándose en que éste había sido votado en referendo. Desde el punto de vista jurídico, esta afirmación también era errónea como aclara, en otros, Francesc de Carreras³¹.

El verano de 2009 fue especialmente prolijo en manifestaciones y declaraciones por parte del establishment político catalán sobre unas supuestas nefastas consecuencias que tendría una también supuesta sentencia del Tribunal Constitucional que no respetara el Estatut tal como fue refrendado. De la misma manera, se alentaban miedos, especialmente

²⁹ DE CARRERAS, Francesc: “Los que no desisten”, *La Vanguardia*, 7 de mayo de 2009.

³⁰ Véase al respecto el artículo de Ignacio Camacho “Un minuto, señorías”, publicado en *ABC*, 17 de junio de 2009.

³¹ DE CARRERAS, Francesc: “Estatutos, TC y democracia”, *La Vanguardia*, 3 de diciembre de 2009.

la curiosa asociación de que una sentencia desfavorable para el Estatut aumentaría el independentismo catalán.

En íntima relación con la idea anterior, otra tesis se fue extendiendo en el ambiente político y hacía referencia a una supuesta reacción, cercana a la furia, por parte de la ciudadanía catalana en caso de que el Estatut fuera recortado. Francesc de Carreras no pensaba de este modo, sino más bien al contrario, criticando el proceder del Tripartito, no sólo por alentar un ambiente de polémica constante, sino por su incapacidad para solucionar los problemas de los catalanes³². De Carreras reflexionaba en los siguientes términos: *“¿Qué pasará si el Tribunal Constitucional declara inconstitucional aspectos importantes del Estatut? No pasará nada. El ciudadano es mucho más sensato que la clase política. (...) Menos lobos, gobierno Tripartito. Que todavía no os habéis atrevido a convocar una manifestación en defensa del Estatut. Y muchos ciudadanos saben que con todo este ritual reivindicativo y victimista, lo único que pretendéis es, simplemente, disimular vuestra ineptitud e inoperancia en el día a día de la política práctica”*³³.

En paralelo al proceso del Estatut, durante el periodo 2006-2010, se sucedieron consultas independentistas ilegales, alentadas por el nacionalismo catalán y aceptadas por el socialismo catalán, en distintos municipios de Cataluña que registraron índices de participación muy bajos. Era una herramienta más de presión hacia el Tribunal Constitucional.

Al respecto, José María Calleja ofrece un diagnóstico de lo ocurrido y de sus potenciales consecuencias: *“una vez más, las urnas han demostrado que el discurso recurrente, obsesivo y excluyente del nacionalismo radical catalán tiene una presencia desproporcionada en la agenda política y en el espacio que le dedican los medios, que no se corresponde en absoluto con el interés real de la mayoría de los ciudadanos”*.

³² Véase también sobre este asunto, SIRERA, Daniel: *Tan catalán como tú*. Editado por Martínez Roca, Madrid, 2009. 280 páginas. En particular, este punto que analizamos aparece descrito pormenorizadamente en el capítulo “Nacionalismo y suplantación de la sociedad”, págs. 121-189.

³³ DE CARRERAS, Francesc: “Menos lobos, tripartito”, *La Vanguardia*, 27 de julio de 2009. Sobre este mismo asunto, véase también el artículo de Albert Rivera en *ABC*, “Coacción a un jurado”, 19 de agosto de 2009.

Por su parte, la prensa catalana también tomó partido y el 26 de noviembre publicó el editorial conjunto titulado “Por la dignidad de Cataluña” en el cual insistía en que el Tribunal Constitucional debía acatar el Estatut tal y como había sido refrendado ya que “*lo pactado obliga*”³⁴. Poco después, José Montilla envió una carta a aquellas organizaciones que habían avalado dicho editorial, en la cual reiteraba el controvertido punto de que el Estatut había sido aprobado en referendo, agradecía su apoyo y decía estar seguro de contar de nuevo con él si fuera necesario. Como puede deducirse, la carta era un medio más en la campaña de presión al Constitucional.

Este modus operandi de Montilla también generó la reacción de Alfonso Guerra, quien ante la sorpresa por la misiva, declaró que los políticos de Cataluña estaban “*un poco en la estratosfera*”³⁵, a lo que Montilla respondió que tanto Alfonso Guerra como Joaquín Leguina (especialmente crítico este último con el funcionamiento y argumentos ideológicos del PSC) “formaban parte del pasado socialista”.

11. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Poco antes de la misma, en el mes de mayo apareció un manifiesto que firmaron 62 articulistas de Cataluña titulado “el dilema español”³⁶. Seguía la línea argumental del ya mencionado “la dignidad de Cataluña”, aunque con un lenguaje más radical puesto que, además de insistir en que los pactos debían cumplirse, añadía que en Cataluña “se estaba viviendo una situación excepcional”, concluyendo que los catalanes o renunciaban a sus aspiraciones o renunciaban a la Constitución. Dicho con otras palabras, deberían elegir “entre involución o secesión”³⁷.

³⁴ *La Vanguardia*, 26 de noviembre de 2009.

³⁵ CAÑAS, Jordi: “Tengo una carta para ti”, *La Voz de Barcelona*, 16 de enero de 2010.

Por su parte, Francesc de Carreras compartía la visión de Alfonso Guerra, insistiendo en que: “*en Cataluña hay un divorcio entre la realidad político mediática y la realidad social, entre los políticos y el hombre de la calle*”. Véase, DE CARRERAS, Francesc: “Miedo en la estratosfera”, *La Vanguardia*, 9 de enero de 2010.

³⁶ Véase http://www.abc.es/gestordocumental/uploads/nacional/manifiesto_estatut.pdf

Consultado por nosotros el 20 de julio de 2012.

³⁷ El texto íntegro de este manifiesto puede obtenerse siguiendo este enlace, consultado por nosotros el 5 de julio de 2012:

http://www.abc.es/gestordocumental/uploads/nacional/manifiesto_estatut.pdf

La sentencia tenía lugar en junio de 2010, casi siete años después de la formación del Primer gobierno tripartito y cuatro después de que hubiera sido aprobado por la Cortes Generales y ratificado en referendo. La principal conclusión es que la sentencia no dejó satisfechos a los valedores del Estatut y sí, en mayor medida, a quienes habían puesto el recurso ante el Constitucional (principalmente el Defensor del Pueblo y el Partido Popular).

Las declaraciones y manifestaciones post-sentencia fueron inmediatas, no sólo a nivel de Cataluña, sino de toda España. Para Artur Mas, la sentencia obligaba a los catalanes a buscar su propia vía para hacer realidad el derecho a decidir. Sin duda, una visión reduccionista, como apuntaba el editorial del diario La Rioja de 5 de julio de 2010³⁸, en función de la cual, el sucesor de Jordi Pujol no dejaba otra opción que el distanciamiento progresivo entre la Generalitat y Estado constitucional.

ERC fue más directa que CIU: Cataluña necesitaba acometer la transición a la independencia, expresión que no era nueva en políticos de esta formación como Ernest Benach o Joan Puigcercós, por lo que no acatarían la sentencia.

La sentencia supuso un capítulo más en el enfrentamiento entre Alfonso Guerra y el PSC (particularmente con José Montilla). Así, Guerra dijo “no entender nada” ya que Montilla había proclamado que el Constitucional avaló el 95% del Estatut y aún así llamaba a la sublevación a través de una gran manifestación. Para Guerra se trataba de una sentencia “sensata” y *“seguramente se verán obligados a hacer ruido pero tendrán que acatarla y no pasará nada, como ocurre en cualquier Estado de Derecho”*³⁹.

El fallo declaraba inconstitucionales 14 artículos y restricciones interpretativas sobre otros 30, con lo cual, no se podía hablar de su plena constitucionalidad, como explicaba José Ignacio Wert, quien efectúa tres precisiones⁴⁰:

³⁸ “Sentencias a acatar”, *La Rioja*, 5 de julio de 2010.

³⁹ *La Rioja*, 30 de julio de 2010.

⁴⁰ WERT, José Ignacio: “Estatuto, lógica y sintaxis”, *La Rioja*, 4 de julio de 2010.

- a) que la sentencia no suponía alterar las posibilidades de desplegar el autogobierno en Cataluña.
- b) que no entendía que Montilla dijera primero que el fallo no alteraba la sustancia del Estatuto y seguidamente convocase una manifestación por “la dignidad de Cataluña, lastimada por el fallo”.
- c) la Constitución no reconoce otro sujeto de soberanía que el pueblo español en su conjunto.

12. LA MANIFESTACIÓN CONTRA LA SENTENCIA: EL PENÚLTIMO EJEMPLO DEL DESAFÍO AL ESTADO ESPAÑOL

Encabezada por José Montilla, éste sostenía que tal manifestación tenía dos fines complementarios: por un lado, la defensa del autogobierno de Cataluña hacia un país mejor, más libre y más justo; y por otro lado, la afirmación de la nación catalana⁴¹. El Partido Popular no tomó parte en la misma y pidió a Montilla que no la convocara y sí que acatará la sentencia.

Tras la sentencia se pudieron ver algunas fricciones entre el gobierno de España y el de Cataluña y más en particular, entre el gobierno de la nación y el PSC, ya que el primero considero correcta la sentencia. Así, Rodríguez Zapatero afirmó que el Estatut marcaba el techo del autogobierno, mientras que Montilla respondió que en ocasiones no se había sentido acompañado en Madrid⁴².

En cuanto a la manifestación, uno de los aspectos más destacados fue que en ella tuvieron un protagonismo los grupos pro-independentistas, quienes llevaron a cabo actos de vandalismo, entre ellos, tratar de agredir al propio José Montilla. A partir de este momento, Cataluña iniciará una nueva fase de su historia política, con el triunfo de CIU en las elecciones autonómicas de noviembre de 2010 y el desarrollo de una apuesta claramente soberanista.

⁴¹ De hecho, el título de la manifestación era “som una nació: nosaltres decidim” (“somos una nación: nosotros decidimos”).

⁴² *La Rioja*, 30 de junio de 2010.

CONCLUSIONES

Cataluña lideró las reformas estatutarias que han tenido lugar en España durante la primera década del siglo XXI. Sin embargo, aunque otras comunidades siguieron la “vía catalana”, ninguna recurrió al uso de conceptos como “nación”, “construcción nacional”, “país” o “encaje con España”.

Las diferencias ideológicas, especialmente relacionadas con la visión de España, entre PSC y PSOE aparecieron durante todo el Proceso del Estatut. Sin embargo, no se tradujeron en quebrantar la disciplina de voto sino que se reflejaron en el intercambio de declaraciones.

CIU tuvo un rol destacado en todo el proceso de elaboración y aprobación del Estatut pese a no ocupar posiciones de gobierno en Cataluña. Recurrió al lenguaje victimista y dio una imagen radical, alejada del carácter pactista que le había caracterizado. Poco a poco, la corriente soberanista se fue abriendo paso hasta monopolizar el discurso y objetivos del partido.

El protagonismo del Partido Popular quedó relegado a su rechazo del Estatut, pero poco más que el recurso de inconstitucionalidad pudo hacer, ya que se encontraba en la oposición tras haber perdido las elecciones de 2004. Además, en Cataluña no era una fuerza ni decisiva ni decisoria.

Los gobiernos tripartitos rigieron el destino de Cataluña entre 2003-2010. Los enfrentamientos entre sus integrantes, particularmente entre PSC y ERC, cobraron más protagonismo que su obra de gobierno, a pesar de que bajo la presidencia de Maragall se aprobara el Nuevo Estatuto.

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

CAMINAL, Miquel: *España, ¿un proyecto compartido?. Un debate sobre los retos pendientes y las oportunidades de futuro*. Editado por la Fundación Cataluña Siglo XXI, 2008, 57 págs.

CASTAÑO, Federico: *El despilfarro. La sangría de la España autonómica*. Editado por España, Madrid, 2011, 211 págs.

JULIANA, Enric: *La deriva de España. Geografía de un país vigoroso y desorientado*. Editado por RBA Libros, Barcelona, 2009, 221 págs.

LÓPEZ BURNIOL, Juan José: *España desde una esquina. Federalismo o autodeterminación*. Editado por la Esfera de los Libros, Madrid, 2008, 307 págs.

LÓPEZ TENA, Alfons: *Cataluña bajo España. La opresión nacional en democracia*. Editado por Deria, Barcelona, 2009, 300 págs.

OVEJERO, Félix: *La trama estéril. Izquierda y nacionalismo*. Editado por Montesino, 2011, 380 págs.

ROCA, Miquel: *Los nacionalismos. ¿Qué eran?. ¿Qué son?* Editado por Destino, Barcelona, 1997, 96 págs.

SIRERA, Daniel: *Tan catalán como tú*. Editado por Martínez Roca, Madrid, 2009. 280 páginas.

STRUBELL, Toni: *Hasta aquí hemos llegado. Claves para entender el hartazgo de Cataluña con España*. Editado por Ttarttalo, San Sebastián, 2009, 148 páginas.

VIDAL CUADRAS, Alejo: *Ahora, cambio de rumbo. Agenda urgente para recomponer España*. Editado por Planeta, Barcelona, 2012, 143 páginas.

2. DOCUMENTOS DE TRABAJO

NEBRERA, Montserrat: "Estatuto de Cataluña: la misma inconstitucionalidad, con más confusión". *Papeles FAES*, num. 27, 31 de marzo de 2006.

TRÍAS SAGNIER, Jorge: "Cataluña según el proyecto de Estatuto: una nación tridimensional". *Papeles FAES*, num. 22, 25 de octubre de 2005.

VV.AA: *España, ¿un proyecto compartido?. Un debate sobre los retos pendientes y las oportunidades de futuro*. 10 de diciembre de 2007.

3. ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS Y EN PRENSA DIARIA

ALONSO DE LOS RÍOS, César: "La resistible ascensión de ZP", en *Cuadernos de Pensamiento Político*, Editado por FAES, enero-marzo de 2007, págs. 171-181.

NEBRERA, Montserrat: "Las zapatillas rojas. A propósito de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña". *Cuadernos de Pensamiento Político*, num.7, FAES, Madrid, 2005, págs. 97-118.

PERICAY, Xavier: "Más allá del problema catalán". En *Cuadernos de Pensamiento Político*, num 29, enero-marzo de 2011, Editado por FAES, Madrid, págs. 129-142.

CALLEJA, José Maria: "Fracaso independentista", *La Rioja*, 15 de diciembre de 2009.

CAMACHO, Ignacio: "Un minuto, señorías", publicado en *ABC*, 17 de junio de 2009.

CAÑAS, Jordi: "Tengo una carta para ti", *La Voz de Barcelona*, 16 de enero de 2010.

De Carreras, Francesc: "Los que no desisten", en *La Vanguardia*, 7 de mayo de 2009.

-----: "Menos lobos, tripartito", *La Vanguardia*, 27 de julio de 2009.

-----: "Estatutos, TC y democracia", *La Vanguardia*, 3 de diciembre de 2009.

-----: "Miedo en la estratosfera", *La Vanguardia*, 9 de enero de 2010.

Editorial "Sentencias a acatar", *La Rioja*, 5 de julio de 2010.

JULIANA, Enric: "La rectificación", *La Vanguardia*, 24 de noviembre de 2006.

RIVERA, Albert: "Coacción a un jurado", *ABC*, 19 de agosto de 2009.

WERT, José Ignacio: "Estatuto, lógica y sintaxis", *La Rioja*, 4 de julio de 2010.

4. PRENSA NACIONAL

Diario La Rioja

Diario El Mundo

Diario El País

La Voz de Barcelona

ABC

La Razón

5. RECURSOS WEB

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

“Declaración de Santillana”, 30 de agosto de 2003. Disponible en la siguiente website:

<http://www.psoe.es/ambito/institucional/docs/index.do?action=View&id=42618>

Manifiesto *El dilema español*

http://www.abc.es/gestordocumental/uploads/nacional/manifiesto_estatut.pdf

6. ENTREVISTAS DEL AUTOR.

Con Pere Macías, CIU, Madrid 21 de mayo de 2012.

Con Jordi Guillot, ICV, Madrid, 5 de junio de 2012.

Con José Montilla, PSC, Madrid, 26 de junio de 2012.

Con Ángeles Esteller, PPC, Madrid, 24 de julio de 2012.

Con Joaquín Leguina, PSOE, Madrid, 24 de julio de 2012.

Con Joan Rangel, PSC-PSOE, Madrid, 30 de mayo de 2012.

Con Esperanza Esteve, PSC-PSOE, Madrid, 19 de julio de 2012.